



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
QUE INDICA**

RES. Nº **1 2 8**

SANTIAGO, **31 DIC 2009**

VISTOS:

Lo dispuesto en los 9° y 31° de la Ley 18.575; artículos 4°, 5° y 8° de la Ley 19.886; artículos 10° y 49° del Reglamento de la Ley 19.886; artículo 10° del DL 3.538 y la Resolución 1600 de 30 de Octubre 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

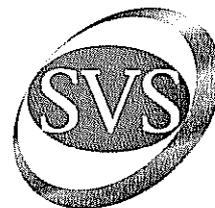
a) La Resolución Exenta Nº 25 de fecha 26 de febrero de 2009, que aprueba contrato entre esta Superintendencia y la Sociedad Instaladora de Equipos Tecnológicos S.A., para la provisión, instalación, configuración y puesta en marcha de un sistema de control centralizado compatible con el ya existente en la Torre I que permita controlar los sistemas de iluminación y aire acondicionado en el piso 2 Torre 2 de la comunidad Stgo. Downtown.

b) La Resolución Exenta Nº 51 de fecha 13 de mayo de 2009 que modifica el contrato suscrito anteriormente.

c) La necesidad de la Superintendencia de Valores y Seguros de contratar los servicios de "Optimización de circuitos de calefacción de Aire Acondicionado del Piso 2 de la Torre II" para sus dependencias.

d) Que, dichos trabajos a realizar deben tener los mismos estándares de calidad de los servicios técnicos realizados anteriormente en esta Institución.

e) Lo dispuesto en el artículo 8° letra g) de la Ley Nº 19.886 y del Reglamento de la Ley Nº 19.886, el artículo 10°, número 7 letra g), sobre la posibilidad de proceder a trato o contratación directa, cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

RESUELVO

Apruébase la contratación directa con **Sociedad Instaladora de Equipos Tecnológicos S.A.**, R.U.T. número 77.521.830-4, para el servicio de "Optimización de circuitos de calefacción de Aire Acondicionado del Piso 2 de la Torre II" para las dependencias de esta Superintendencia ubicadas en la comunidad Stgo. DownTown.

Autorícese el pago de este servicio por el monto total y único de **\$6.659.833.- IVA incluido.**

Publíquese la presente Resolución Exenta en www.mercadopublico.cl

Anótese, comuníquese y archívese,


GUILLERMO LARRAIN RIOS
SUPERINTENDENTE CHILE



 RLO

 JVL